



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000225-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000225, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000225 relativa a "Política general en materia forestal":

### ANTECEDENTES

Esta moción deriva de la interpelación desarrollada en el pleno del día 13 de noviembre en la que pretendíamos conocer el balance de las políticas que ha realizado la Junta de Castilla y León en materia forestal en los últimos años.

Es importante recordar que el 51 % de la superficie de la Comunidad de Castilla y León es forestal, unos 4,8 millones de hectáreas. En comparación porcentual, la superficie europea forestal es del 41 % y la mundial se sitúa en el 39 %. La superficie forestal per cápita en la Comunidad es de 1,92 hectáreas forestales por habitante, mejor ratio que el conjunto de España (0,60), la UE (0,35) y el global mundial (0,77), aunque es lógico reconocer que la despoblación influye en esta ratio de forma acusada a nuestro territorio de gran superficie y cada vez menos población. Castilla y León es un territorio eminentemente forestal y con grandes oportunidades de futuro.



De las tres prioridades que marcó el Consejero de Fomento y Medio Ambiente en su comparecencia de inicio de legislatura, podemos comprobar que el resultado es muy escaso, ya que en el sector forestal de la Comunidad no se han recuperado los 5000 empleos perdidos, y además los actuales son muchos precarios, inestables y de baja calidad. La despoblación golpea con fuerza en las zonas forestales por falta de inversión pública y oportunidades de futuro, lo que conduce a pérdida de calidad de vida. El proyecto forestal del actual gobierno de la Comunidad carece de cohesión territorial y a pesar de las grandes oportunidades que posee se comporta como una realidad claramente fallida.

Durante esta legislatura la Junta no ha tomado ninguna medida de calado en el ámbito legislativo o de planificación del sector forestal para variar el rumbo y mejorar la dinámica. Ningún proyecto de Ley o planificación desarrollada. La aprobación de algún Decreto de interés no puede ser disculpa en el ámbito legislativo. Hemos comprobado que la Junta de Castilla y León sólo se ha dejado llevar por la autocomplacencia.

El Gobierno de la Junta de Castilla y León en los últimos años ha basado sus políticas en muchos documentos de planificación, pero en escasas medidas efectivas y presupuestarias en el sector. Como ejemplo, en el año 2002 aprobó a bombo y platillo el Plan Forestal de Castilla y León, para un horizonte de 27 años, que decían sería la panacea y el bálsamo que generaría nuevas vías de desarrollo, de actividad económica, que permitirían frenar el declive y la despoblación del medio rural, aunque el resultado es muy diferente y siempre ha rehuido el debate de su evaluación en las Cortes.

En 2008, la panacea eran los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales, figura creada por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como instrumento de planificación forestal comarcal intermedio entre los planes forestales regionales y los proyectos de ordenación, que se constituyen como una herramienta de ordenación del territorio, pero sólo aprobó cuatro y lo ha dejado abandonado, sin continuidad.

En 2009 las Cortes de Castilla y León aprobaron la Ley de Montes de Castilla y León, tantas veces prometida, pero la realidad es que necesita ya una adaptación a la actual coyuntura y a los cambios de la legislación del Estado, comprobando la nula voluntad de la Junta para hacerlo.

En 2014 el Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León 2014-2022, como instrumento de estimulación a la actividad económica regional en torno al sector forestal y de desarrollo de una gestión forestal acorde a la coyuntura actual, con 55 medidas prioritarias para revitalizar el sector forestal y que hasta la fecha en la mayor parte de los casos son sólo "literatura".

Contamos con unos magníficos profesionales técnicos, de administración y de campo que desarrollan cada día una enorme labor, pero los sindicatos UGT y CC. OO. alertan de la precarización, alta peligrosidad en los trabajos forestales, alta temporalidad, desequilibrio de género, peones forestales de las cuadrillas con una rotación superior al 25 % y salarios precarios, lo que impide la profesionalización del sector. Uno de cada cuatro trabajadores forestales son extranjeros, de los cuales un 15 % no conoce el castellano, por lo que la formación en prevención de riesgos, en el uso de las herramientas que utilizan, en el trabajo en equipo, etc., es muy deficiente.



Los ingenieros de montes salieron a la calle, por la RPT que aprobó la Junta con el voto en contra de los sindicatos mayoritarios y el anuncio de algún recurso contencioso administrativo. El personal laboral indefinido no fijo está sumamente preocupado por su futuro y por el juego de la Junta sin aportar soluciones. Los agentes medioambientales requieren medidas de aumento de personal y mejoras de seguridad. Han despedido a nueve emisoristas de los CPM y anuncian el despido de otros dieciocho en el futuro despreciando su experiencia. Crecen los problemas y no dan soluciones favorables a los trabajadores y al servicio público.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha conseguido recuperar la inversión en el sector forestal en esta legislatura. Hemos pasado de unos presupuestos de 181.553.333,38 € de inversión para el sector forestal en Castilla y León para 2009 a 78 millones de euros en 2018. Con sus políticas se ha pasado de invertir 32,72 €/ha a invertir 22 €/ha en los montes de Castilla y León.

Asistimos a la poca ayuda de la Junta a la creación de industrias de primera y segunda transformación de productos forestales y en la crisis de sectores como el del mueble la Junta ha mirado hacia otro lado. En el sector resinero, poco compromiso comprobamos.

Las medidas aprobadas en marzo de 2017 por las Cortes de Castilla y León a través de una moción del Grupo Parlamentario Socialista no han sido cumplidas en la mayor parte de los casos. No se ha incrementado de forma sustancial el esfuerzo en la captación y desarrollo de inversión productiva en el sector forestal de la Comunidad, con medidas concretas. No se han puesto en marcha acciones concretas de concentración o reagrupamiento de montes privados, que presentan un claro minifundismo forestal.

Además, la Junta sigue sin ofrecer información y estadística actualizada del sector forestal y de los incendios forestales en la página web institucional. La Certificación de la Gestión Forestal Sostenible se ha quedado anclada en unas 700.000 ha certificadas PEFC, lo que supone un 25 % del total de la superficie forestal arbolada y con mucho recorrido por avanzar, incluso no se cumple el compromiso de la Junta de llegar a las 800.000 ha esta legislatura.

De una superficie forestal de 4.807.732 ha en la Comunidad, se contabilizan unas 765.000 ha ordenadas de montes públicos lo que supone un 16 % del total y marca también una clara posibilidad de mejora, que lleva varios años parada por falta de voluntad política, presupuestos y personal para su desarrollo, lo que supondrá no cumplir el compromiso de legislatura de llegar a 900.000 ha.

La ordenación de montes privados con medidas de explicación y concienciación de las ventajas que supone no se pusieron en marcha. No llegarán a la cifra global de 15.000 hectáreas de nueva superficie repoblada. Ni hay medidas tangibles de apoyo al sector resinero.

Faltan presupuestos y personal para actuar contra las plagas y enfermedades forestales que dañan la rentabilidad de las explotaciones o pueden poner en entredicho la pervivencia de las masas forestales, como el chinche de la piña, la procesionaria del pino, el chancro del castaño, la avispiña del castaño o las nuevas amenazas que pueden ser letales para las masas forestales como los organismos de cuarentena.

No hay ningún plan contra la erosión para las zonas degradadas de la Comunidad. No han normalizado todos los impresos administrativos utilizados para la gestión forestal en las provincias, por lo que siguen manteniendo nueve Reinos de Taifas.



Pocas mejoras introdujeron en la gestión, tramitación y organización de los expedientes sancionadores en materia de medio ambiente, con una plataforma digital de gestión, así como incorporando el sistema de pronto pago en el procedimiento sancionador.

Se necesita mejorar más las condiciones de seguridad y de medios para realizar el trabajo de los Agentes Medioambientales. La regulación del aprovechamiento micológico no está todavía bien adaptada a la realidad y necesidades que se demandan.

De los diecinueve puntos del programa electoral del PP de CyL en las elecciones de 2015 el 80 % está sin desarrollar o tiene deficiencias. De las más de cincuenta medidas de impulso comprometidas a principio de legislatura por el Consejero, en el mejor de los casos sólo han cumplido el 20 %.

El sector forestal es generador de energías alternativas no contaminantes a través de la biomasa forestal, es necesario multiplicar esfuerzos para seguir aprovechándolo.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no realiza esfuerzos para recabar apoyos y conseguir que los propietarios forestales reciban compensaciones por el mantenimiento de la masa forestal y por el papel de los bosques como sumideros de CO<sub>2</sub>, ahora que es tan evidente la necesidad de luchar contra el cambio climático.

A pesar de que las políticas de extinción de incendios forestales forman parte de las políticas forestales de conservación y defensa de las masas forestales, no es objeto de esta moción reiterar propuestas realizadas u otras nuevas ya que se hará de forma sectorial en el futuro por la importancia que tienen para nuestra Comunidad Autónoma.

En base a lo expuesto y a las propuestas trasladadas a la Junta de Castilla y León, se formula la siguiente

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. El cumplimiento de todas las medidas aprobadas por el Pleno de las Cortes del 22 de marzo de 2017, sobre políticas forestales, con la mayor urgencia posible.**

**2. Presentar un proyecto de ley en estas Cortes de modificación de la Ley de Montes de Castilla y León para adaptarla a la nueva coyuntura del cambio climático y a las normas del Estado.**

**3. Aumentar de forma sustancial la inversión en política forestal en los presupuestos de la Comunidad para 2019.**

**4. Aumentar la inversión en tratamientos selvícolas preventivos de incendios en los montes públicos en los presupuestos de la Comunidad para 2019 hasta llegar a las cantidades del año 2009.**

**5. Diseñar, ejecutar y financiar un Plan de Apoyo para el sector de la carpintería y el mueble y otro para el sector resinero para el ejercicio 2019.**

**6. Desarrollar de forma urgente todas las medidas contempladas en el Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León e implementar nuevas medidas necesarias para el impulso de empleo en el sector recuperando los empleos perdidos.**



7. Realizar las acciones necesarias para compatibilizar en las dehesas de la Comunidad el aprovechamiento de los pastos y la montanera, con la poda de las encinas o robles como fuente de empleo y leñas con los efectos del cerambix que pone en jaque el mantenimiento del ecosistema.

8. Completar los contenidos de la página web institucional de la Junta con datos actualizados del sector forestal de la Comunidad; estadística, cantidades presupuestadas y ejecutadas durante los últimos diez años en cada uno de los epígrafes de la política forestal y provincias, así como la aportación del sector forestal a la economía autonómica.

9. Poner en marcha antes de que termine la legislatura los PORF (Planes de Ordenación de Recursos Forestales) de la Comunidad Autónoma.

10. Ampliar la superficie forestal de la Comunidad Autónoma cada año con repoblaciones en todas las comarcas y una cifra global de más de un 5 %.

11. Actuar contra las plagas y enfermedades forestales que dañan la rentabilidad de las explotaciones o amenazan su pervivencia, aumentando los presupuestos destinados a dichos menesteres, los tratamientos que se realizan en la actualidad y el personal especializado encargado del mismo.

12. Potenciar el Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (Palencia), que celebra su XV aniversario, para convertirle en un referente nacional en el diagnóstico y análisis de organismos patógenos. Es necesaria la estabilidad en el empleo de sus técnicos y la formación de equipos de campos con varios puestos de agentes medioambientales para conseguir éxitos en el control de determinadas enfermedades de especial relevancia para las masas forestales.

13. Aumentar el personal para la gestión de las políticas forestales de la Comunidad cubriendo las plazas de técnicos, personal administrativo y gestión, Agentes Medioambientales, personal de campo al menos en un 90 % de la RPT.

14. Presentar las medidas legislativas necesarias para la creación de un Cuerpo de Agentes Medioambientales en la Comunidad, que mejore las condiciones de seguridad, organización y de medios para realizar el trabajo público asignado y forme parte del operativo 112 en la Comunidad.

15. Puesta en marcha de un plan de formación para el personal de la Consejería por categorías que diferencia las acciones obligatorias y las optativas.

16. Evaluar con los grupos parlamentarios la problemática del personal que afecta a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, para llegar a un acuerdo antes de que la situación sea irreconducible en empleos de alta cualificación profesional o experiencia vital para el funcionamiento del servicio público.

17. La puesta en marcha de más medidas de apoyo al asociacionismo forestal público y privado como herramienta de implementación de las políticas forestales de gestión y conservación en el territorio.

18. Evaluar en sede parlamentaria el Plan Forestal de Castilla y León y el resto de políticas del sector antes de que termine la actual legislatura.

Valladolid, 19 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández